



MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
DEPTO. RECURSOS HUMANOS

**RECONOCE PERMISO FACULTATIVO A
CARLOS ROBERTO MARTI SILVA
FUNCIONARIO A HONORARIOS**

DECRETO N° 935

CHILLAN VIEJO, 18 MAY 2010

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 2040 del 09/12/2008 y 10/12/2008, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por don **CARLOS ROBERTO MARTI SILVA** con fecha 10/05/2010, para que se le conceda Permiso Facultativo por 1 día y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- RECONOCE 1.0 día (s) de Permiso Facultativo a don CARLOS ROBERTO MARTI SILVA , funcionario a Honorarios, por el día 10/05/2010 al 10/05/2010 .

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL
UAV / FFV / MGB/ PAQ / LERM / emm


ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

DAF	Control	Secretaría Municipal	Ofic. de Partes	Interesado	Depto. Personal